

## **Red de Vigías 18/Septiembre/2007**

### **MILITARIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

#### **Calderón traspasa el mando de un grupo militar de elite a la Sedena**

El presidente de la República, Felipe Calderón, entregó el mando del Cuerpo Especial de Fuerzas de Apoyo Federal al secretario de la Defensa Nacional, apenas cuatro meses después de que este agrupamiento fue creado para apoyar a las autoridades civiles de cualquier nivel de gobierno, en la restauración del orden y seguridad pública, combate a la delincuencia y a actos que atenten contra la seguridad nacional.

Originalmente el despliegue de estos elementos dependía directamente del Ejecutivo federal y participaban elementos del Ejército Mexicano.

Ahora, la petición de intervención se dirigirá al secretario de Gobernación, además de que se integra a la Secretaría de Seguridad Pública federal en la toma de decisiones.

Además de las misiones encomendadas por ley al Ejército, tiene la encomienda de proporcionar apoyo a las autoridades civiles de cualquier nivel de gobierno, en tareas de restauración del orden y seguridad pública, en el combate a la delincuencia organizada o en contra de actos que atenten contra la seguridad nacional para lo cual "contará con los recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos, tácticos y estratégicos que le permitan cumplir con tales misiones".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/09/18/index.php?section=politica&article=021n1pol>

### **CNDH**

#### **Atrae CNDH caso del toque de queda en Juárez**

Al menos han sido agredidos 5 menores por agentes de Seguridad Pública del Municipio de Ciudad Juárez, puesto que en dos quejas que se interpusieron por parte de algunas organizaciones civiles se señala que algunos jóvenes han sido maltratados por agentes de esta corporación.

Así lo dio a conocer el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Leopoldo González Baeza, señalando que por este motivo se hicieron algunas recomendaciones de parte de algunas asociaciones civiles para que el Municipio de Juárez realizara reordenaciones de los procedimientos del programa del toque de queda, así como convocar a los juarenses para implementar un programa para protección a menores.

Por último dijo que la respuesta otorgada por la autoridad no fue del agrado, por lo que se interpuso una impugnación, acerca de la cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos deberá entregar el Fallo en los próximos días.

[http://www.omnia.com.mx/not\\_detalle.php?id\\_n=52479](http://www.omnia.com.mx/not_detalle.php?id_n=52479)

### **NACIONAL**

#### **La Corte limita su alcance ante abusos en casos Atenco, Oaxaca y Lydia Cacho**

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) redujo atribuciones, aprobadas previamente, a la comisión que investiga la presunta violación de garantías individuales en San Salvador Atenco en mayo de 2006, al establecer que ésta "no deberá referirse a aspectos relacionados con formas de reparación" de quienes hayan sufrido la violación de sus derechos, como tampoco podrá señalar posibles

responsabilidades civiles, penales, administrativas o políticas de los funcionarios involucrados en los hechos.

La mayoría ignoró los argumentos de los ministros Juan N. Silva Meza, José Ramón Cossío Díaz y Genaro Góngora Pimentel; el primero cuestionó que la Corte aplique de manera retroactiva lineamientos que reducen las facultades de los comisionados, mientras que los otros dos señalaron que el pleno debería establecer, "formas de reparación del daño causado, por la violación grave a las garantías individuales".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/09/18/index.php?section=politica&article=015n1pol>

## ENTIDADES

### GUERRERO

#### **Pederasta trata de comprar su libertad, acusan**

Familiares de niñas violadas por el empresario Jorge Solís Ramírez y con la ayuda de Diana Gallardo Magdalena, presos actualmente en el penal de Zihuatanejo, denunciaron ante la Procuraduría General de Justicia del estado, que Solís pretende comprar la justicia entregando dinero para "comprar su libertad".

Fuentes de la dependencia confirmaron que al empresario pederasta se le investiga por cinco casos de violación, pero según los denunciantes suman decenas las niñas que ultrajó en los últimos años; "muchos padres de familia tienen temor de denunciarlo porque es una persona con mucho dinero, y con muchos nexos con el poder", dijo uno de los familiares que solicitó el anonimato.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2007/09/18/index.php?section=sociedad&article=007n3soc>

### JALISCO

#### **La CEDHJ investiga pese a no recibir queja de menores**

De acuerdo con la ley que rige a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), ya se están investigando los hechos que señalan al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Tomás Coronado Olmos, de complicidad en el abuso sexual de una menor.

Esto según información donde se señala que Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, giró instrucciones para agilizar las investigaciones y recabar los testimonios e informes necesarios y determinar una posición definitiva en torno al asunto.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/09/18/index.php?section=politica&article=005n2pol>

### MICHOACÁN

#### **Exigen involucrar a la sociedad en elección de Ombudsman**

La Organización Grupo de Facto Diversidad Sexual en Michoacán exigió a los diputados de Michoacán que el proceso mediante el cual se elija al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) se apegue tanto a la legislación estatal, como a los estándares internacionales en la materia definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para evitar omisiones como las que tuvo la administración que concluirá en próximas fechas, pero además que se involucre a la sociedad en general para la elección del presidente de la institución.

Gerardo Andrés Herrera Pérez, líder de dicha agrupación destacó que el próximo 8 de octubre del presente año, se cumplen cuatro años de que Gumesindo García Morelos ocupará la titularidad de dicho organismo la cual fue evaluada como "buena" por los legisladores Ana Lucía Medina Galindo y Eugenio Torres Moreno presidentes de las Comisiones Legislativas de Derechos Humanos y Justicia, respectivamente, quienes coincidieron al señalar que su desempeño al frente del organismo trajo consigo avances importantes en la materia; sin embargo, aseguran que durante su gestión hubo aspectos fundamentales que se descuidaron, "Dicha situación que nos obliga a considerar el perfil del próximo ombudsman, para evitar que aspectos fundamentales de los Derechos Humanos de los Michoacanos se descuiden repitiéndose el penoso escenario que trae consigo el ser omiso o indolente frente a la acción institucional", afirmó el profesionista.

*Nota completa en:*

<http://www.reportedigital.com.mx/noticias/justicia/7825.html>

#### OAXACA

### **Los derechos humanos y el gobernadorismo autoritario**

Con bombo y platillo, el Congreso del Estado, a través de Rito Salinas, el mismo que pidió que, mediante la fuerza pública, los maestros fueran desalojados del Zócalo el año pasado, hoy anuncia que se ha reformado el artículo 114 de la constitución para crear la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos que sustituirá a la tan deslegitimada Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El tema de los derechos humanos se colocó en uno de los primeros lugares de la agenda pública del estado y el país justamente por los excesos verbales y escritos de la actual legislatura y la miopía política de Jorge Franco y Ulises Ruiz quienes, el 14 de junio del 2006, quisieron resolver un problema laboral mediante el uso de la fuerza pública, dando origen con ello a una de la mayores crisis políticas en el estado.

*Nota completa en:*

[http://noticias-oax.com.mx/articulos.php?id\\_sec=5&id\\_art=56116&id\\_ejemplar=1546](http://noticias-oax.com.mx/articulos.php?id_sec=5&id_art=56116&id_ejemplar=1546)

#### PUEBLA

### **En menos de una semana, emite la CDH otra recomendación a Doger**

En menos de una semana, el presidente municipal de Puebla, Enrique Doger Guerrero, se hizo acreedor a una nueva recomendación de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) del estado. Hace unos días fue la 029 por abuso policial en Santo Tomás Chiautla; ahora fue la 030 de este año por violaciones a las garantías individuales de libre tránsito en el fraccionamiento Las Hadas, al norte de de capital poblana.

La queja fue presentada el 20 de enero de 2006 por el ciudadano José Magno Castro Beltrán, quien se identificó ante la CDH como presidente de la mesa directiva de vecinos de ese lugar. El motivo de su denuncia fue el tianguis sabatino que desde hace 15 años se instala en las calles y camellones de Las Hadas, concretamente, bloqueando la avenida 26 Poniente, entre las calles Italia y República de Argentina.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/09/18/puebla/mun108.php>

#### SINALOA

### **'Incapaces instituciones para la aplicar nueva ley': Conzuelo Gutiérrez**

La ley de justicia para menores es justa, pues se maneja de acuerdo a los principios rectores de la ONU, lo que hace falta es que las instituciones, como el DIF, estén capacitadas para aplicarla, explicó Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez.

"Cuando cuestionamos la ley, hablamos de cómo va a operar, porque se ocupa un presupuesto, porque habla incluso de un centro de observación más allá de lo que es el CORMI, y aquí no se trata de parchar el CORMI, sino de un centro realmente de observación para menores".

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aclaró que el sistema DIF estatal no está preparado para atender a los menores de 14 años que infrinjan la ley, ya que incluso está limitado para atender sus propios programas de asistencia.

*Nota completa en:*

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

**COMUNICADO**

### **Mujeres mexicanas extraviadas en el desierto de Arizona**

A las Organizaciones Sociales y Civiles de Apoyo y Defensa de Migrantes en México y en EUA

A los Organismos de Comunicación y Derechos Humanos

Por medio de este comunicado les informamos que Erika Zepeda Caballero y Estela Juárez Martínez, mujeres campesinas de 20 años de edad y originarias de la comunidad de La Preciosita, en el municipio de Tlahuapan, Puebla, se encuentran desaparecidas desde el sábado 1 de septiembre de 2007, fecha en la cual fueron vistas por última vez en el desierto de Arizona cerca de Tohono O'Odham Nation (EUA).

Las dos mujeres salieron de su comunidad en un grupo de migrantes y con el fin de cruzar la frontera y encontrarse con sus esposos que radican en EUA. Hasta el momento sólo se cuenta con el testimonio de un hermano menor de Estela que logró regresar a su comunidad el pasado 5 de septiembre, quien afirma que una de las mujeres (Erika) falleció en el desierto y que a Estela la tuvieron que dejar cuando llegó a un estado de inconciencia; no se cuenta con ninguna otra información que de cuenta de la situación de Estela.

Ya se han comunicado los hechos a los Consulados de México en Tucson y Phoenix para demandar su intervención en el caso, y se agilice la búsqueda de las mujeres. Hasta el día de hoy los familiares de Erika y Estela no han tenido noticias por parte de las autoridades correspondientes.

Informamos a ustedes de este hecho que expresa la grave situación que viven cientos de mujeres mexicanas y centroamericanas en su intento por cruzar la frontera norte. Solicitamos su apoyo en la difusión y en el establecimiento de contactos con organizaciones de apoyo y defensa de las y los migrantes en México y Estados Unidos que pueden colaborar en su búsqueda.

Los familiares de Erika y Estela han definido plazos en la espera de una respuesta formal de las autoridades competentes. En función de ello solicitarán a las organizaciones civiles y a los organismos de comunicación y derechos humanos, nuevos apoyos para iniciar otro tipo de acciones. De ello les estaremos informando oportunamente.

Les agradecemos cualquier información o apoyo que puedan brindar en esta tarea de búsqueda y rescate de Erika y Estela, y por todas las mujeres que se ven forzadas a emprender este largo viaje por el desierto y a correr todo tipo riesgos en el cruce de puntos fronterizos. Les pedimos se contacten en la ciudad de México a los teléfonos:

52 73 46 48 y 52 73 33 43, o al correo electrónico: [enlacecc@prodigy.net.mx](mailto:enlacecc@prodigy.net.mx)

Agradecemos de antemano su solidaridad y colaboración.

Leticia Aguilar del Valle  
Enlace, Comunicación y Capacitación  
Equipo de Vinculación Solidaria



### **Centro de Derechos Humanos de las Mujeres AC**

Av. Juárez 4107-B Col. Centro CP 31000  
Chihuahua, Chih. Mex  
Tel. 52 (614) 415 41 52

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL  
JUICIO ORAL  
ETAPA PROCESAL: VINCULACION A PROCESO.  
TENTATIVA DE FEMINICIDIO DE MARIA DOLORES TARIN VALDEZ  
CHIHUAHUA, CHIH 14 DE SEPTIEMBRE 2007  
COADYUVANCIA LIC. LUZ ESTHELA CASTRO RODRIGUEZ  
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

MARIA DOLORES TARIN VALDEZ  
TENTATIVA DE **FEMINICIDIO**

#### ANTECEDENTES

Con fecha primero de agosto del 2007, se presentó a la Unidad de Atención Temprana de la Procuraduría General de Justicia del Estado la Señora Dolores Tarín a denunciar a su ex pareja Héctor Gabriel Rábago Andrade, por violencia física y amenazas de muerte. Su caso fue remitido al Centro de Justicia Alternativa (CJA) instancia conciliadora en el nuevo sistema de Justicia penal, el Lic. Francisco Javier Urrutia Vázquez facilitador del CJA celebró un convenio bajo el número 8314-5846/ 07 en el cual el agresor se obliga a *"no agredir de ese día en adelante, a no causar dificultades y a llevar una relación de respeto y evitar agresión física o verbal"*

La víctima fue remitida a la Unidad de Atención a víctimas del delito donde el dos de agosto /07 se realiza una entrevista con la Psicologa. Karla Ivonne Muñoz Vázquez en el informe se señala: *"que el 23 de julio su expareja fue a buscarla a su negocio y en compañía de unos individuos le quebraron los vidrios, ella llamó a la policía municipal y éste cuerpo policíaco solo lo calmó "asimismo que cuando Ella desarrollaba el convenio en el Centro de Justicia Alternativa (única opción que encontró al denunciar los hechos) su expareja repitió la amenaza de muerte.*

En la entrevista, sigue diciendo el informe: la víctima se presentó con fuerte estado de angustia, llanto, estrés, nerviosismo y temor por su integridad física y la de su familia.

*Comentario: la Procuraduría General de Justicia del Estado no le brindó las medidas de protección a la víctima que legalmente están obligados a proporcionar, ni se tomó en consideración su dicho para iniciar la investigación del delito.*

*La Seguridad Pública Municipal en general no acuden a los llamados de auxilio de las mujeres víctimas de violencia, cuando lo hacen defienden al agresor o como en el caso solamente lo calmaron.*

## CIRCUNSTANCIAS DEL DELITO

El 6 de Septiembre del año en curso, dos hombres que simulaban buscar trabajo, llegaron a las oficinas de Lolita para percatarse de que se encontraba sola, regresaron de inmediato con una solicitud de empleo que llenaron con datos falsos, uno de ellos Alejandro Alfonso Reséndez Ortiz, menor de edad, era el responsable de vigilar y dar protección al actor material. Cuando Lolita realizaba la primera entrevista al menor, el otro hombre, Leonardo Alfonso Luna Ochoa, le pidió permiso para asomarse por la ventana argumentando que había dejado su carro mal estacionado, circunstancia que aprovechó para colocarse atrás de Lolita, la tomó de los cabellos y le enterró un cuchillo en la espalda. Intentó sacarlo para continuar apuñalando a su víctima, si embargo el mango del arma usada se quebró y no pudo accionarlo de nuevo. Tomó del escritorio una figura decorativa y la estrelló en repetidas ocasiones en la cara y cabeza de Lolita. En esos momentos llegaron al edificio en que se encuentran las oficinas de la víctima, el hermano de Lolita, acompañado de cuatro empleados, lo que alertó a los agresores quienes salieron huyendo del lugar. La víctima corrió a las escaleras y les pidió que los detuvieran pues la querían matar. En su primera declaración en el hospital, antes de entrar al quirófano, Lolita denuncia que fueron enviados por su expareja para cumplir la amenaza de muerte. También los delincuentes, en su primera declaración ante la policía municipal informaron que fueron contratados para matarla.

El menor fue liberado por un error del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en virtud de que en el catalogo de delitos por los cuales los menores pueden estar en prisión preventiva, no se contempla la tentativa de homicidio.

La defensa de Leonardo Alfonso Luna Ochoa, pretendía obtener la sujeción a proceso (auto de formal prisión, en el sistema tradicional) por el delito de lesiones. El Ministerio Público Lic. Jorge A. Aguilar elaboró sus alegatos para obtener la tentativa de Homicidio calificado basada en la alevosía, ventaja y remuneración. La coadyuvancia, (representante legal de la víctima), además solicitó a la jueza de la causa:

1. La incorporación de la perspectiva de género en la audiencia de vinculación a proceso del imputado.
2. Tentativa de homicidio calificado, por tratarse de una mujer, como lo establece el Art. 126 del Código Penal del Estado de Chihuahua

3. Fundamentación legal de la resolución de la audiencia en los convenios y tratados Internacionales especialmente CEDAW y BELEM DO PARA y en la Nueva Ley por el Derechos de las Mujeres a una vida libre de violencia. (la federal y Estatal )
4. Calificar la tentativa de homicidio como un delito de Género y una violación de Derechos Humanos.

Resultado:

**La jueza Claudia Cristina Campos reconoció los tratados Internacionales invocados. Concedió la vinculación a proceso del imputado por el delito de tentativa de homicidio calificado (agravante) por alevosía y por tratarse de una mujer.**

**Es la primera vez que en el Nuevo Sistema de Justicia Penal se toma la consideración de género para emitir una resolución judicial.**

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.  
Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279